

Córdoba, 28 de febrero de 2011

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0004670/2011, la Od. Susana Julia Cristina Tarifa solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1 de marzo de 2011 y por el término de un año, para realizar estudios de investigación, los cuales formarán parte de su Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la Od. Tarifa se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple hasta el 29 de febrero de 2012;

Que la licencia se puede otorgar hasta el vencimiento del período de la designación;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-Referéndum)

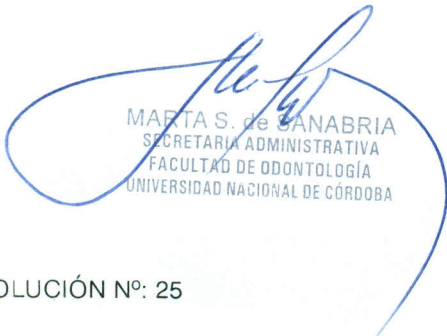
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 041c) a la Od. Susana Tarifa (leg. 30930) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatría "A", desde el 1 de marzo del año 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2º.- La Od. Susana Tarifa, deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Od. Susana Tarifa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 25
Cf/nr

Aprobada por el HCD el 10/3/11